SEA VERACRUZ
Sistema Estatal Anticorrupción

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
Inicio: 25 de mayo de 2021/13:00 horas
Conclusión: 25 de mayo de 2021/ 13:56 horas

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los diversos 4°, fracción I, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente a partir del día 09 de abril del presente año, la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue convocada a la Segunda Sesión Ordinaria, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, a celebrarse en punto de las trece horas del día martes veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria; por lo que se levanta la presente acta en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en calle Fortín de las Flores números 1 y 1 B-C, código postal 91040, colonia Pomona, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz. ----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para el inicio formal de los trabajos de esta **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** y a efecto de cumplir con lo señalado en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día martes veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, procedo a verificar el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión: ----------

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

1. **Maestro Carlos Quiroz Sánchez**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------
2. **Maestro José Jorge Eufracio,** Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------
3. **Maestra Adriana Del Valle Garrido,** Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------
4. **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro,** Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

En virtud de lo anterior, el secretario de actas hace constar para efectos de la presente, que se encuentran participando de esta Sesión cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva, tal y como lo requiere el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría, por lo cual se verifica la existencia de quórum para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión. ----------

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

Continuando con el desarrollo de la presente sesión el **Secretario de Actas** procede a dar lectura del Orden del Día propuesto para esta sesión, en los términos del siguiente. ----------

1. Pase de lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, revisión, observación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Informe Anual junio 2020 — mayo 2021 del Comité Coordinador conforme a las disposiciones de los artículos 35 fracción VIII y 58 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Informe de la valoración de la SESNA respecto de la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Red de Jóvenes Ciudadanos, a propuesta de la Mtra. Adriana Del Valle Garrido.
6. Asuntos Generales.

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

7. Clausura de la sesión.

El **Secretario de Actas** pone a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente punto del Orden del Día, por lo que cede el uso de la voz al Maestro Carlos Quiroz Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, como bien saben, en días pasados les fue circulado la conformación del proyecto de informe anual junio 2020- mayo 2021, sin embargo, consideramos ponerlo en este momento a disposición de ustedes, avanzado ya en un noventa por ciento para su revisión, y en virtud de que no se encuentra debidamente integrado el informe correspondiente al presente punto del orden del día y que el día de hoy se estará circulando la versión correcta del mismo, se informa que en lo próximo se convocará a una sesión extraordinaria para los efectos correspondientes.----------

En el uso de la voz el **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro** manifiesta que, existe un punto que no se puede dejar pasar ya que como Integrantes el Comité de Participación Ciudadana se tiene que generar un informe, asimismo, se observa que donde jurídicamente no existe un plan de trabajo no podemos aprobar un informe en las condiciones en la cual se encuentra y para no generar un punto de ruptura con el comité Coordinador, toda vez que la lógica jurídica si no existe un plan de trabajo como ocurre en este caso no podemos aprobar un informe en las condiciones en las que se encuentra.----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** refiere que, si se puede aprobar un informe, pero no basado en un plan de trabajo ya que, si se entregan actividades, mas no fue acompañado con un plan de trabajo y el énfasis que el comisionado José Guadalupe refiere es correcto, este es un informe de actividades mas no que tuvo un sustento de un plan preconcebido. ----------

En el uso de la voz el **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro** refiere que, la ley es muy clara, en donde advierte que el comité Coordinador deberá presentar un plan de trabajo anual y que sobre ello la Comisión Ejecutiva podría realizar alguna observación, porque entonces lo que están haciendo es informar lo que hacen como atribución de ente público que tienen y que quizás lo pueden ocupar en combate a la corrupción, pero no solamente es una actividad que surja del sistema y ellos como órgano de competencia. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** refiere que, a pesar de que no hubo un plan de trabajo elaborado por ellos, si hubo actividades que nosotros como comisión ejecutiva aceptamos y que es parte de un trabajo que desarrollaron en un periodo comprendido del mes de junio del año pasado al mes de junio de este año, sin embargo, si puede realizar el exhorto para que arrastren lápiz y elaborar un plan de trabajo para el siguiente año, para que ustedes como integrantes de la Comisión Ejecutiva informen los logros alcanzados de ese trabajo, el cual se debe hacer en tiempo y forma. ----------

En el uso de la voz el **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro** manifiesta que, dicho informe de trabajo se tiene que apegar a la normativa, ya que si el comité de Participación Ciudadana aprueba dicho informe posiblemente se estaría incurriendo en alguna falta, por no seguir la lógica jurídica y que al final del día no se trata de oponerse, pero si es necesario observar lo que se va a aprobar. ---

En el uso de la voz la **Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, al momento de recibir la convocatoria para la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se adjuntó vía correo electrónico un documento anexo del punto en comento el cual se encuentra incompleto, asimismo no trae fechas de sesiones y en el apartado de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, no cuenta con la información completa, más que información del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el argumento que señala usted secretario técnico es que se baje el punto del orden del día y que se proponga para la segunda sesión extraordinaria, ya que dicho documento no se encuentra en condiciones para su revisión. ----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** señala que, en relación a este punto estamos desfasados en tiempo, sin embargo también hace énfasis de que la responsabilidad no solamente recae en la Secretaria Ejecutiva, ya que los informes se pidieron a tiempo, sin embargo hubo otro desfase por parte de algunos Integrantes del Comité Coordinador, primero por decir que no iban a rendir el informe, asimismo dos de los integrantes del Comité Coordinador dijeron no te voy a rendir el informe, posteriormente llego un informe tardío, en ese sentido se nos hace una desatención no incluirlo en

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

el orden del día de la presente sesión ya que eso nos da pauta a mover un poco el tema y tener un poco de margen para la revisión e integración que se hacer, entonces si ya estamos en un desfase de tiempo se propone únicamente una sugerencia para ustedes de que se suba el punto en como una a segunda o tercera sesión extraordinaria del comité coordinador para el día once de junio, previo a la sesión solemne para que al menos se cumpla con esa parte de la ley que establece que tiene que aprobarse antes de la salida de la actual presidente.----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** señala que, hay cosas que se han tratado de ir regularizando, pero también advierte que hay otra cuestión para el periodo electivo que fue del 2018-2019, ya que en el mes de agosto de 2019, se aprobó el plan de trabajo del Comité Coordinador ya que lo estaban haciendo por periodo electivo, entonces refiere que estos temas se deben de poner en la mesa, para evitar el desface que tiene el propio sistema de haberse echado a andar prácticamente en una segunda mitad del año en el 2018 y eso lo hemos venido arrastrando año con año, en ese sentido solo es para que tomemos nota, pero la situación que se plantea es que al menos cumplamos con esa parte de que se tiene que aprobar o al menos someterlo antes de que salga la actual presidenta. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** refiere que, este tema tendría que ser revisado en su caso aprobado por la Comisión Ejecutiva, con un documento ya acabado. ----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** señala que, el anteproyecto tiene que pasar por Comisión Ejecutiva y en su caso verificar si es que hay algunos exhortos que les apliquen a los Integrantes del Comité Coordinador y también llevarlos a la propuesta del informe de Comité Coordinador, el cual se puede acompañar de los exhortos que surjan de la Comisión Ejecutiva. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, en cierta forma el documento debidamente terminado y revisado adquiere mayor solides para su presentación. ----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** manifiesta que, considera que se deje de lado el tiempo, ya que a final de cuentas si existe un acuerdo del Comité Coordinador o de la Comisión Ejecutiva, en términos jurídicos dicho tema del tiempo se subsana o se convalida; pero lo que si no podemos dejar que pase por alto es que nos vayamos sin haber subido un informe al Comité Coordinador y en todo caso sesionar en el momento que ustedes como integrantes de dicho colegiado lo indiquen, obviamente si es el día lunes pues no podemos subirlo al punto del Comité Coordinador del día tres de junio porque no dan los tiempos. ----------

En ese sentido y en cuanto a tiempos sugeriría llevar a cabo este punto a la sesión extraordinaria de la comisión ejecutiva el día lunes, de momento dejar que transcurra la sesión del Comité Coordinador del día tres de junio y el día once de junio que es la sesión solemne pues nos da tiempo perfectamente de convocar a los entes, ya que dicha sesión es solemne esa no es ordinaria y por equiparación seria extraordinaria de Comité Coordinador en esa misma fecha, por ejemplo nueve de la mañana para que se lleve a cabo sesión extraordinaria para aprobación del informe anual del Comité Coordinador y en seguida sesión solemne para el cambio de presiente. ----------

En el uso de la voz **la Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, en este caso el día viernes once de junio se rendiría el informe del Comité Coordinador y ese mismo día tomaría protesta del nuevo presidente del Comité de Participación Ciudadana, asimismo refiere se baje el presente punto del orden del día de esta sesión ya que no estamos en condiciones ni siquiera de opinar porque no se encuentra completo. ----------

En el uso de la voz el **Maestro José Jorge Eufracio** manifiesta que, en relación a este punto refiere que él fue quien realizó el anexo que hicieron llegar, asimismo señala que también se observa fácilmente que los anexos que están incluyendo a la luz de esa famosa cédula de observaciones en donde se imputan posibles daños patrimoniales derivados de algún grado de incumplimiento de las funciones como miembros del Comité de Participación Ciudadana, en el cual se observa algo importante e incluso preocupante cuando señala que los entes que componen el Sistema Nacional Anticorrupción, particularmente en su calidad de Comité Coordinador y por lo tanto deben de tener un plan de trabajo anual sobre el cual se debe trabajar en una forma sinérgica y orientado a generar una Política Estatal Anticorrupción, independientemente de los labores que ellos tengan como funciones sustantivas de las dependencias a las que ellos pertenecen y en segundo lugar tiene que haber un informe anual de actividades en el que exista el resumen de su acción o de su actuar como

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se ha de concretar en recomendaciones específicas que tengan que ver justamente de la síntesis de todo el Sistema Estatal Anticorrupción, esto es, que si nos hacen un informe anual y no hay alguna recomendación en específico eso significa que no hay ningún resultado del Sistema Anticorrupción en Veracruz, en ese aspecto para que un informe anual tenga sentido de acuerdo a lo que establece la ley tiene que haber una serie de recomendaciones producto del trabajo y el análisis que todos y cada uno de los entes como parte sustantiva del Comité Coordinador desde luego tienen que analizarlo para que quede debidamente aceptado, ya que también eso es una violación directa a las disposiciones normativas donde por supuesto alguien tendría que abordar y alguien tiene que asimilar, en ese contexto me siento con la responsabilidad como ciudadano de dejarlo claro y establecido, a fin de que se hagan los ajustes necesarios para que se cumpla con lo establecido en ley. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** refiere que, tomando la idea de los miembros de este órgano colegiado se baja el punto del orden del día, con las opiniones particulares de cada uno de ustedes en el sentido de lo expresado por el doctor José Guadalupe Altamirano en el sentido de que va a ser difícil en estos momentos hacer una valoración del informe cuando este se debió haber entregado con oportunidad en un programa de trabajo, asimismo en relación con el comentario que hace también el comisionado José Jorge Eufracio en el sentido de que hay insuficiencia y también pues que en el acuerdo en algún momento dado aceptar la propuesta que hace el secretario de actas, en el sentido de que es más viable dar el tiempo para enriquecer este informe con todas las consideraciones particulares que aquí cada uno ha expresado y que quede asentado en el acta correspondiente. ----------

En el uso de la voz el **Maestro José Jorge Eufracio** refiere que, a manera de ejemplo al leer el informe anual y ver justamente lo que señala el titular del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que reporta todas las asistencias a sesiones de Órgano de Gobierno y de Comité Coordinador como sus actividades y a nosotros las mismas asistencias no nos las quieren valer entonces como empatas una cosa con la otra. ----------

En el uso de la voz la **Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, en el mismo contexto me sumo al comentario de mi compañero José Jorge Eufracio, ya que en el sentido de que la cédula de observación que nos realizó el Órgano interno de Control señala atribuciones que como Comité de Participación Ciudadana no hemos podido atender por incumplimiento de atribuciones que tiene el Comité Coordinador, por ejemplo el realizar comentarios respecto al programa del trabajo, pues cúal si no existe, o realizar observaciones al informe anual que pues en teoría debieron haber pasado las acciones de Comité Coordinador por sesión, para ser aprobada y que no existen esas aprobaciones pero bueno, digo, si se puede lo realizamos con calma ya que esté concluido para poder dar una opinión o en su caso aprobación pero que ya esté concluido ese documento porque no lo está. ------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** refiere que, en relación a lo que manifiesta la maestra Adriana del Valle es importante dar cumplimiento a lo que solicite el Órgano Interno para evitar el alcance de la ley, asimismo, es importante señalar que cada uno de ustedes han hecho un programa de trabajo y lo que falta es operar como sistema, esa es la parte que quisiera que no perdiéramos de vista. ----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** señala que, sería retirar el punto del orden del día el cual daría señalado para el día lunes 31 de mayo del presente año, para sesión extraordinaria, donde los puntos serán algunas actas que se tienen pendientes de aprobación y el informe del anteproyecto con las observaciones. ----------

El **Secretario de Actas** indica que conforme a lo anterior, seria punto de acuerdo de la Comisión Ejecutiva retirar el punto número tres del orden del día, consistente en la presentación, observación, revisión en caso de la aprobación del anteproyecto de informe anual junio 2020 - mayo 2021, del Comité Coordinador para los efectos que se han tratado en la mesa, quedando el orden del día de la siguiente manera;.----------

1. Pase de lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la valoración de la SESNA respecto de la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

4. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz, a propuesta de la Mtra. Adriana Del Valle Garrido.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

El **Secretario de Actas** somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que quienes estén por la afirmativa del Orden del Día modificado, se sirvan expresarlo levantando su mano. ----------

ACUERDO ACT-ORD-CE-SEA/25/05/2021.01. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva que participan de la presente sesión, aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día modificado para la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz. ----------

3. INFORME DE LA VALORACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

En el siguiente punto del orden del día el **Secretario de Actas** pone a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente punto del Orden del Día, por lo que cede el uso de la voz al Maestro Carlos Quiroz Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva. -----

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** agradece a todos e indica que, rescatando las palabras textuales del maestro Ricardo Salgado, secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria en seno del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción advierte que los trabajos para aprobar y elaborar las Políticas Estatales Anticorrupción registran las bases importantes y que esto ha sido posible gracias al acompañamiento técnico permanente de esta secretaria a los Sistemas Locales Anticorrupción buscando con ello una adecuada alineación de entre las Políticas Estatales Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción, así tratando la particularidad de cada caso y diversas manifestaciones que tiene el fenómeno de cada Entidad Federativa y que actualmente contamos con 15 Políticas Estatales Anticorrupción en Aguas Calientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas esta cifra incluye dos estados que son Hidalgo y Veracruz, cuyas políticas fueron aprobadas recientemente, razón por las que no fueron incluidas en este primer reporte trimestral que hizo el Sistema Nacional 2021 pero las estarían reportando a siguiente reporte trimestral, pero valdría la pena comentar que ya contamos con 15 Políticas Estatales Anticorrupción aprobadas. La idea de ponerles a ustedes este texto es para que tengan conocimiento de la Sesión de Comité Coordinador, donde ya mencionan al Estado de Veracruz, el cual no fue incluido en el primer trimestre del año porque la Política Estatal Anticorrupción se aprobó hasta el 29 de abril del 2021,motivo por el cual ya lo mencionan y entraría en el próximo mes, pero valía la pena para seguir dando los pasos de la impresión de que el Comité Coordinador sabiendo esto, nos dé luz verde para hacer la publicación en la gaceta y que no nos tardemos más tiempo y quede registrada desde el 29 de abril, la cual ya estaba previamente pero nos faltaba ese documento que serviría para que el Comité Coordinador la aprobara. ----------

En el uso de la voz el **Secretario de Actas** señala que, anotadas las intervenciones y en virtud de que se trata del informe respecto al estado que guarda la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, se tiene que esta Comisión Ejecutiva se da por enterada del informe por parte del presidente de la misma. ----------

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA RED DE JÓVENES CIUDADANOS, A PROPUESTA DE LA MTRA. ADRIANA DEL VALLE GARRIDO. ----------

En el siguiente punto del orden del día el **Secretario de Actas** cede el uso de la voz al Maestro Carlos Quiroz Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** agradece al secretario de actas y cede el uso de la voz a la maestra Adriana Del Valle, para que comente cual es el propósito que puede tener este programa de Red de Jóvenes Ciudadanos, el cual fue circulado con anterioridad. ----------

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

En el uso de la voz **la Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, este programa de red de jóvenes ciudadanos se presenta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación a su fracción número IX, llevando el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana con la finalidad de dar cumplimiento con este punto y también vinculado a lo que es el eje cuatro de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, denominada involucrada la sociedad y al sector privado en específico a las prioridades 31, 32, 33, 34, 35 y 38, es que se presenta este programa al cual si me lo permiten me gustaría fortalecer el nombre y llamarlo **Programa de Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz**, el cual iniciaría por parte del Comité de Participación Ciudadana, con la idea de dar vinculación al Comité Coordinador, ya que finalmente el Comité Coordinador al aprobar la Política Estatal Anticorrupción también va a tener que establecer algunas líneas de acción en donde puede invitar a estos jóvenes a participar con ellos en diferentes rubros; haciendo la aclaración que este programa se presenta no con la finalidad de que el Comité Coordinador lo apruebe tal y como lo estoy presentando si no que ellos abonen en el fortalecimiento del programa y que derivado de esos comentarios o en su caso modificaciones, este programa se pueda en su momento poner ya ha consideración y aprobación en la mesa de sesión correspondiente de Comité Coordinador, es cuánto. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, en relación a lo mencionado por la Mtra. Adriana Del Valle Garrido, donde solicita que el nombre del programa del presente punto del orden del día se llamé "Programa de Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz", para lo cual me permito señalar que tal y como lo ha planteado la comisionada Adriana Del Valle para su presentación y en su caso aprobación por esta instancia y tal como lo establece la normatividad del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, el Comité de Participación Ciudadana es la Instancia encargada de la vinculación con organizaciones sociales académicas relacionadas con la materia de combate a la corrupción, además de generar mecanismos de articulación con la sociedad así el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que decidan participar con las tareas del Comité de Participación Ciudadana, por ello, el enfoque que plante la propuesta red de Programa Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz es adecuado, ya que, además se alinea como ya lo ha dicho a la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz específicamente al eje 4, involucrar a la sociedad y al sector privado en su relación con las prioridades 31, 35 y 38, en ese sentido cabe destacar que en cada una de estas prioridades el Comité de Participación Ciudadana tiene liderazgo de presentación para llevar a cabo las acciones conducentes a movimiento de dichas prioridades, a propósito de este ultimo la prioridad 33 es muy específica incluir el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para desarrollar el liderazgo en la implementación a efecto se pone a consideración lo siguiente: "*El Comité de Participación Ciudadana, tiene atribuciones directas para llevar a cabo dichas acciones que inciden directamente en el cumplimiento de la normatividad que sustenta al Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, así como el desarrollar su liderazgo en la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las prioridades que ya se refirieron, con esto contribuir el propósito que busca alcanzar el eje 4, involucrar a la sociedad y el sector privado de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz implica que, para un programa de este tipo con opciones bien identificadas en la actualidad de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, no se diera del todo necesario que sea aprobado en la estancia de la Comisión Ejecutiva como antesala de una eventual presentación ante el Comité Coordinador, puesto que este tipo de acciones tienen una necesidad impostergable de realizarse. Por otra parte más allá de lo que propone el programa en cuestión si se requiere precisar que debe observarse con detenimiento el artículo II, del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, en cuando a la coordinación con el departamento de vinculación interinstitucional para estar en condiciones de verificar, proponer y mantener los mecanismos de corrupción y coordinación entre la Secretaria Ejecutiva y los miembros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como el seguimiento puntual por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, al programa de implementación de las prioridades en sus acciones tal y como la establece la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz; en este sentido para ser concreto no es necesario la aprobación en específico, yo creo que aquí lo que tenemos que armar son acciones muy concretas de lo particular del Comité de Participación Ciudadana con la Secretaria Ejecutiva ya que si ustedes así lo permiten se aprueba sin necesidad de llevarlo al seno del Comité Coordinador para que nos lo aprueben, toda vez que son acciones donde ustedes tienen la libertad y el apoyo de la secretaria para hacerlo, pero si quieren lo dejamos como algo que quede aprobado y los mecanismos de vinculación que tenga el Comité de Participación Ciudadana directamente con*

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

la Secretaria Ejecutiva, ahora si quieren llevarlo al seno del Comité Coordinador, puede ser que nos digan que no es posible sin embargo tenemos en cuenta que, si es parte de la atribución de ustedes como Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, ya que la ley lo permite y prácticamente no se requiere de una autorización de otra instancia, con la buena comunicación y el trabajo de la institución y es así como se pondría a su consideración es cuanto gracias". ----------

En el uso de la voz el **Maestro José Jorge Eufracio** refiere que, en las últimas fechas me ha tocado la fortuna y oportunidad de compartir en algunas instituciones de educación superior lo que tiene que ver con el Sistema Anticorrupción en México y particularmente con el énfasis en Veracruz y en algún momento resultó de interés para los jóvenes de formar parte como bien lo propone mi estimada compañera Adriana Del Valle, de una red de jóvenes que interesados en el tema del combate a la corrupción, qué es lo que quiero destacar; que tanto por ejemplo, en la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, como en la Universidad Politécnica de Veracruz, cuando tuve la oportunidad de impartir una charla con relación del tema que me permito comentar, espontáneamente surgió el interés de diferentes actores en el sentido de formar parte de una red de este mismo tipo de la que mi estimada compañera Adriana tiene a bien presentar, al mismo tiempo creo que es importante destacar lo que justo acaba de señalar sean producto del Sistema Anticorrupción y los jóvenes me manifestaron el deseo de participar en un área de alguna de esta naturaleza con la intención de tener acceso a las autoridades gubernamentales e incluso presentar casos decían ellos; entonces que quiero significar con esto, lo que mi compañera destacó es importante que se involucren los entes para que ellos propongan de qué manera podrían coparticipar en este tipo de redes a fin de que el vínculo de los actores de la sociedad civil no sea la idea directamente con nosotros como Comité de Participación Ciudadanía, sino también con ellos, porque entonces las organizaciones ciudadanas no tienen solo la opción de acudir a nosotros como Comité de Participación Ciudadanía, si no también tienen algún grado de contacto y algún grado de acceso a las autoridades gubernamentales que creo para terminar que ese es el espíritu de la ley, vincular al ciudadano con las autoridades para que de manera independientemente a los canales oficiales e institucionales ellos tengan la posibilidad de acceder completamente ante ello y por ende creo que resultaría benéfico. -

En el uso de la voz el **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro** manifiesta que, una de las tareas fundamentales del sistema y mediante el órgano ciudadano es la articulación, que significa la relación entre las instituciones que hoy están presentes por medio del Comité Coordinador, por su parte la sociedad civil en este caso es un sector importante en la construcción y de tal manera como bien lo refiere el comisionado José Jorge es la instancia que hemos construido en este país la cual ha generado desconfianza y rechazo, justamente estas redes lo que plantea la maestra Adriana Del Valle lo que busca es crear un trabajo en conjunto ya que el sistema se creó para trabajar con ciudadanos y esta red abona en ese sentido, por ello me parece pertinente que además de que lo aprobemos en Comisión Ejecutiva, lo llevemos al seno del Comité Coordinador y transmitamos ese mensaje a los Integrantes del Comité Coordinador y así tener esa cercanía en conjunto con los jóvenes y tener esa participación en los temas anticorrupción. ----------

En el uso de la voz **la Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, de manera muy breve, en efecto la ley es muy clara y es correcto lo que señala el compañero José Guadalupe, este tema se encuentra dentro de nuestras atribuciones de realizar la red ciudadana; sin embargo, el presentarlo al Comité Coordinador es que somos la estancia colegiada para los fines del Comité Coordinador y en su caso como ellos ya aprobaron la Política Estatal Anticorrupción la cual ya es obligatoria para todos los entes públicos y la única manera de que se fortalezca la participación ciudadana en este caso de los jóvenes que se les dará la oportunidad de participar va a ser precisamente llevándolo directamente al seno del Comité Coordinador; mientras tanto, no podemos realizar un fortalecimiento de la participación ciudadana y funcionarios públicos si no llevamos esto hacia al seno de Comité Coordinador y si nos quedamos solos en el Comité de Participación Ciudadana jugando con otros ciudadanos no tendría ningún sentido la creación de este mismo sistema; entonces esa es la finalidad si ellos no tuvieron a bien tener ese interés, primero de fortalecer el documento o en su caso no aprobarlo, nosotros como Comité de Participación Ciudadana tenemos la atribución de formar la red y ya veremos de qué manera le damos jugada también a los ciudadanos pero la intención es presentarlo y que ellos también puedan realizar sus comentarios. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, concuerda con la propuesta antes mencionada ya que haciendo estas consideraciones se visualizan dos escenarios, uno de ellos que nos digan toda vez que se aprobó en Comisión Ejecutiva el Comité Coordinador manifieste su negativa para su aprobación, entonces valdría la pena hacer el énfasis que el acompañamiento del Comité de Participación Ciudadana cuenta con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, ya que, esta es

Fortín de la Flores 1, 18-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

la instancia de vinculación con ellos para que no exista discrepancia a la hora de coordinarse con los Integrantes de los entes.----------

En el uso de la palabra la **Maestra Adriana Del Valle Garrido** manifiesta que, efectivamente señor secretario, la ley es muy clara, ustedes como Secretaria Ejecutiva son la instancia coadyuvante con el Comité Coordinador, entonces si ellos lo aprobaran inmediatamente ustedes estarían incluidos en esta propuesta, porque el Comité de Participación Ciudadana si requiere el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para poder realizar actividades y vincularla a la unidad de riesgos y políticas, porque podría implementar un mecanismo de ver cuál es la participación ciudadana y cuál es la disidencia de participación ciudadana y llevar los porcentajes, entonces sería muy importante sin duda y se tiene que hacer si el Comité Coordinador tiene esa visualización de la importancia que lleva y de los puntos que se están presentando en la Política Estatal Anticorrupción. ----------

En el uso de la voz el **Maestro José Jorge Eufracio** refiere que, difícilmente podría agregar algo más a lo que tan atinadamente los compañeros José Guadalupe Altamirano y Adriana Del Valle ya han avanzado, simplemente me gustaría indicar que en varios organismos internacionales, una de las quejas que han presentado ciertos grupos de interés, algunas organizaciones civiles se han cifrado y se ha concentrado o focalizado en el distanciamiento que ha habido entre las autoridades gubernamentales y la ciudadanía, de que solo se acercan a la ciudadanía para solicitar el voto y una vez elegido jamás conocemos de ellos. Entonces uno de los objetivos en ese tipo de reformas ha sido ampliar o multiplicar los puntos de contacto entre la ciudadanía y autoridades; puntos de contacto que permitan que una vez ya elegidos los funcionarios públicos, estos no se distancien tanto de los problemas, intereses o inquietudes de la ciudadanía; entonces cuando uno propone que existan redes de este tipo como bien lo refirió la comisionada Adriana Del Valle es fortalecer vínculos extraoficiales entre las autoridades y la ciudadanía, para que estas puedan tener una mejor participación continua y permanente. ----------

El **Secretario de Actas** somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que quienes estén por la afirmativa del Orden del Día, se sirvan expresarlo levantando su mano. ----------

ACUERDO ACT-ORD-CE-SEA/25/05/2021.02. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva que participan de la presente sesión aprobaron por unanimidad de votos la presentación del Programa Red de Jóvenes Ciudadanos Anticorrupción de Veracruz ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

5. ASUNTOS GENERALES. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, no tiene más comentarios para la presente sesión. ----------

En el uso de la voz el **Doctor José Guadalupe Altamirano Castro** manifiesta que, pone a consideración, como un preámbulo para la siguiente sesión, se presente de manera formal el "Proyecto que se denomina plataforma digital con aplicación de gestores cuentos y juegos didácticos para prevenir la corrupción"; brevemente, este es un proyecto que ha conjuntado especialistas en educación, tanto del sector público como privado, donde a través de historia cuentos y juegos didácticos buscaremos fomentar los valores de la cultura cívica como estrategia para prevenir la corrupción; a groso modo podrán acceder a la plataforma los pequeños, alumnos de primaria básica y docentes, estará enfocada principalmente en los valores, específicamente en los procesos formativos; asimismo, es importante mencionar el sustento legal con el que cuenta este proyecto se basan en las prioridades 37 y 40 de la Política Nacional Anticorrupción, en relación con las prioridades 34, 35 y 40 de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, ,más adelante se le hará llegar el soporte documento con la solicitud respectiva. ----------

En el uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifiesta que, al respecto, el área de Vinculación Interinstitucional, ha hecho unos videos relacionados con la cultura de la legalidad y anticorrupción para niños y niñas para que se acerquen a observarlos y se consideren para contribuir al proyecto planteado. ----------

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

6. CLAUSURA DE SESIÓN. ----------

El **Secretario de Actas** informa que se han agotado todos los puntos del Orden del Día. ----------

El **Secretario Técnico** agradece la participación de los asistentes y declara formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno. ----------

Se levanta la presente acta por duplicado, la cual se encuentra debidamente firmada por todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

MAESTRO CARLOS QUIROZ SÁNCHEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MAESTRO JOSÉ JORGE EUFRACIO
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave e Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MAESTRA ADRIANA DEL VALLE GARRIDO
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave e Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DOCTOR JOSÉ GUADALUPE ALTAMIRANO CASTRO
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave e Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MAESTRO GERMAN PLATAS TABALES
Secretario de Actas de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las presentes firmas forman parte del **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, constante de nueve fojas. ----------